



BASES PARA EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE LIBROS ESCOLARES CURSO 2017/2018

Donación de libros al programa de intercambio

La creación del fondo de libros de texto se realizará a partir de las donaciones que, de manera voluntaria, realicen los padres, madres o representantes legales del alumnado o aquellas otras personas o entidades públicas o privadas que así lo decidan.

Se establecerá un periodo de varios días, a finales del mes de junio, para efectuar las donaciones.

Todas las familias interesadas en adquirir algún ejemplar del fondo de intercambio podrán realizar sus donaciones y presentar sus solicitudes al Concejal de Educación en el Ayuntamiento del 22 al 30 de junio en horario de 11:00 a 13:00.

Requisitos

Para poder participar en el intercambio de libros es necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser alumno del CEIPSO Juan Ramón Jiménez
2. Entregar los libros del curso 2017 para poder optar a recibir los libros para el curso 2018
3. Entregar los libros en buen estado.
4. Hacer la entrega de los libros del curso 2017 dentro del plazo establecido
5. Adquirir el compromiso de no escribir en los libros recibidos.

Para la recogida y organización de donaciones y solicitudes de libros para el fondo de intercambio se creará un equipo de trabajo.

Desde el Ayuntamiento se constituirá una comisión de seguimiento de este programa, que estará compuesta por:

- a) El Concejal de Educación.
- b) Un representante del CEIPSO Juan Ramón Jiménez.

Condiciones del intercambio

Todos los solicitantes que reciban libros del fondo de intercambio deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. El ayuntamiento no se hará responsable del estado de conservación de los libros intercambiados. Se revisará de manera exhaustiva el estado de conservación de los libros intercambiados a través de la persona que los recoge, desechándose aquellos ejemplares que no cumplan un mínimo en el estado de conservación.
2. Las familias firmarán un recibo "vale" en el que se detalle el material recibido y la aceptación de estas condiciones de préstamo.



3. El intercambio tendrá una duración de un curso escolar, periodo tras el cual, deberán devolverse los ejemplares al fondo. Como excepciones mencionar los siguientes supuestos:

- Repetición de curso del alumno/a. Se prorrogará el préstamo durante un curso escolar automáticamente.
- Cambio de centro del alumno/a. El libro/s prestado/s deberá ser devuelto antes de materializarse dicho cambio.

En caso de pérdida, deterioro y/o rotura del libro/s prestado/s, la familia solicitante se compromete a reemplazarlo por un ejemplar nuevo.

Recogida de ejemplares

- La recogida de ejemplares tendrá lugar en el Ayuntamiento, del 22 al 30 de junio de 2017, en horario de 11:00 a 13:00.
- Cuando el padre, madre o tutor legal del alumno que presta los libros, haga entrega de ellos a la persona correspondiente en el Ayuntamiento, se rellenará la ficha del anexo I que recoge información como: curso, libros entregados y estado en el que se hallan.
- Tras el relleno de dicha ficha el padre, madre o tutor deberá firmar que está conforme con lo escrito en ella para evitar posibles problemas posteriores.
- Finalizada la entrega de los libros del curso 2016, se hará entrega de un ticket "vale" donde figurará el código y el nombre del alumno.

Organización y seguimiento

Desde la página web del ayuntamiento se irá actualizando cada día de recogida de libros, el número de libros de cada curso que ya han sido entregados por las familias y, por tanto, se encuentran inscritos en el banco de intercambio.

Finalizada la organización del banco de libros, comenzarán a aplicarse las bases que rigen la entrega de los ejemplares a cada alumno.

Entrega de ejemplares

- Cumplidos los requisitos de participación cada alumno que haya entregado libros del curso 2016 podrá recibir los libros para el curso 2017, a partir del 1 de agosto, previo aviso telefónico.
- Los libros del curso 2017/18 se recogerán en el ayuntamiento previa entrega del ticket "vale".
- ¿Cuántos libros recibirá cada alumno?
 - En primer lugar, cada alumno recibirá en función del número de libros de 2016 que haya aportado al banco. En un principio, si ha aportado 5, recibirá 5.
 - Si el número de libros aportados al banco de un curso determinado coincide con el número de solicitantes, no habrá ningún problema y, cada alumno recibirá todos los que haya solicitado. Ejemplo, si en 5º de primaria hay 30 niños que han dejado sus libros de 2016 y, hay 30 niños que han solicitado los libros de 2017; habrá libros suficientes para todos los niños.



- Si el número de libros aportados al banco de un curso determinado no coincide con el número de solicitantes, entonces:
 - o Si el número de libros en el banco, de un curso, es superior a los solicitados, en ese caso no habrá problema porque sobrarán libros que quedarán de reserva en el banco de libros para tener en cuenta al año siguiente. Por ejemplo, si 40 alumnos de 5º de primaria han dejado sus libros de 2016 y solicitan libros para 2017, 25 alumnos, en ese caso sobrarían 15 lotes de libros que permanecerían en el banco de libros para el año próximo.
 - o Si el número de libros en el banco, de un curso, es inferior a los solicitados, en ese caso, el ayuntamiento no podrá entregar al alumno en cuestión el mismo número de ejemplares que él ha donado al banco. El número de libros recibidos dependerá del número de libros que haya en el banco de libros. Por ejemplo, si en 5º de primaria hay 20 niños que han dejado sus libros de 2016 y, hay 30 niños que han solicitado esos libros para 2017; habrá 10 niños que no recibirían libro, sin embargo, es preferible para este caso, que en vez de recibir 20 alumnos todos los libros de texto y 10 ninguno, se repartan los 20 lotes de libros entre los 30 alumnos que los han solicitado de manera que, económicamente los padres de todos los niños hagan el mismo desembolso económico.
- El estado de los libros recogidos por cada familia para el curso 2017/18 se asemejará lo máximo posible a los que se entregaron, para ello, en la ficha se recoge el estado de los libros entregados del curso 2016.

En cuanto se haya finalizado con el proceso de organización, clasificación y entrega de libros de texto a los participantes, se publicará en la página web del Ayuntamiento información en la que aparecerá el número de familias que han participado.

***Si el número de participantes en el programa de intercambio de libros no es el suficiente, el ayuntamiento se reserva el derecho de anular el programa, en dicho caso, los ejemplares que ya hayan sido donados serán devueltos a sus dueños.

En Becerril de la Sierra, a 9 de junio de 2017



EL ALCALDE

Fdo.: José Conesa López



ANEXO I

INTERCAMBIO DE LIBROS CURSO 2017/2018

| ÁREAS | ALUMNO | TELÉFONO | CURSO 16/17 | ENTREGA | BIEN | MAL | CURSO 17/18 | NECESITA | RECIBE |
|------------------------------|--------|----------|----------------|---------|------|-----|----------------|----------|--------|
| NATURAL SCIENCE | | | | | | | | | |
| SOCIAL SCIENCE | | | | | | | | | |
| LENGUA CASTELLANA | | | | | | | | | |
| MATEMÁTICAS | | | | | | | | | |
| INGLÉS | | | | | | | | | |
| RELIGIÓN | | | | | | | | | |
| VALORES SOCIALES Y ÉTICOS | | | | | | | | | |
| MÚSICA (LIBRO) | | | | | | | | | |
| MÚSICA (CUADERNILLO) | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| NATURAL SCIENCE | | | | | | | | | |
| SOCIAL SCIENCE | | | | | | | | | |
| LENGUA CASTELLANA | | | | | | | | | |
| MATEMÁTICAS | | | | | | | | | |
| INGLÉS | | | | | | | | | |
| RELIGIÓN | | | | | | | | | |
| VALORES SOCIALES Y ÉTICOS | | | | | | | | | |
| MÚSICA (LIBRO) | | | | | | | | | |
| MÚSICA (CUADERNILLO) | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| NATURAL SCIENCE | | | | | | | | | |
| SOCIAL SCIENCE | | | | | | | | | |
| LENGUA CASTELLANA | | | | | | | | | |
| MATEMÁTICAS | | | | | | | | | |
| INGLÉS | | | | | | | | | |
| RELIGIÓN | | | | | | | | | |
| VALORES SOCIALES Y ÉTICOS | | | | | | | | | |
| MÚSICA (LIBRO) | | | | | | | | | |
| MÚSICA (CUADERNILLO) | | | | | | | | | |